

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0887

NEUQUEN,

06 JUN 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 682-M-94 MESE, originada por el Informe N° 216 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, por el cual se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre este Municipio y la señora PIRAN ANA MARIA, L.P. N° 40511/9, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 corre agregada en fotocopia la Nota N° 1066/93 S.M.A., por la cual la señora Secretaria de Medio Ambiente solicita la renovación del contrato de la señora Pirán Ana María;

Que a fs. 8 la Subsecretaría Ejecutiva, mediante Pase N° 3124/94 MESE, dispone el dictado de la norma legal de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos;


Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **APRUEBASE** el Contrato de Locación de Servicios -Contrato ----- Especial-, suscripto entre esta Comuna y la señora PIRAN ANA MARIA, L.P. N° 40511/9, D.N.I. N° 14.465.719, Clase 1961, por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 622,72.-) en forma mensual, a partir del 01-10-93 al 31-10-93, para desempeñarse en la Dirección de Comercio e Industria -Secretaría de Medio Ambiente-, tal lo solicitado en el Informe N° 216 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple

/// ... 2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Central
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

/// ... 2º

Orden Nº 682-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la
----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por intermedio de la Dirección General de Recursos Humanos,
----- notifíquese a la nombrada de lo dispuesto precedentemente,
déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento
la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secreta-
----- rías de Medio Ambiente y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipi-
----- pal. Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

DCG.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
GARRE.-